UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INFORME DE SUPERVISIÓN

2.1.6 ACTIVIDAD 6: Prestar asistencia técnica en la proyección y presentación oportuna de los informes requeridos por los Entes de Control, cuando haya lugar.

En este periodo no se recibieron requerimientos por parte de entes de control, por lo tanto, no fue necesario elaborar informes adicionales.

2.1.7 ACTIVIDAD 7: Coadyuvar a la Unidad Administrativa y Financiera en la proyección de los actos administrativos cuando haya lugar, derivados de las actividades propias del proceso de Gestión del Talento Humano, según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la ESPA S.A. E.S.P.

Se brindó apoyo en la proyección y gestión de actos administrativos cuando fue requerido, derivados de las actividades propias del proceso de Gestión del Talento Humano

RESOLUCIÓN
E-GJ-F-002
21-10-2024
V.03

RESOLUCIÓN No. 204
(28 NOV 2025)

"Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario laboral y atención al público de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. y se dictan otras disposiciones"

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. En uso de sus facultades constitucionales, legales y funciones contenidas en la Escritura Estatutaria No 3.045 de veintinueve (29) de diciembre de 2008, así como en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 004 de 28 de junio de 2024," *Por medio del cual se establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal de la empresa de servicios públicos de Aguazul S.A.E.S.P.*", y;

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, como Empresa Prestadora de Servicios Públicos en el Municipio de Aguazul, Casanare y teniendo en cuenta el artículo 209 constitucional[1], que establece los principios de la función administrativa.

Que según lo dispuesto en el Acuerdo No. 04 del veintiocho (28) de junio del 2024 "*Por medio del cual se establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P.*", es función del Gerente dictar los actos administrativos que le correspondan y ejecutar las actividades conducentes al cumplimiento del objetivo de la entidad.

Que según lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 la jornada legal para los empleados el sector publico es de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, disposición reglamentaria aplicable a los empleados públicos territoriales, en virtud de lo consagrado en la sentencia C-1063 de 2000 y el Concepto 05341 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, jornada que por extensión también se puede aplicar a los trabajadores oficiales del área administrativa. Que en dicho artículo se faculta al jefe de la entidad u organismo para establecer el límite de trabajo fijado por la Ley.

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar temporalmente la jornada laboral de los servidores públicos en la Empresa de Servicios Publicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P., como compensación y con ocasión a la temporada de navidad, para lo cual se programa horario laboral de la siguiente manera:

- *Sábado veintinueve (29) de noviembre en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.*
- *Sábado trece (13) de diciembre en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.*

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, será responsabilidad de cada jefe o Coordinador de área, y quien tenga personal a cargo, de garantizar la norma: prestación del servicio en la forma descrita y velar por el cumplimiento del horario.

ARTÍCULO TERCERO. Destinar los viernes veintiséis (26) de diciembre de 2025 y dos (2) de enero de 2026, como días no laborales en la Empresa de Servicios publicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P., atendiendo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARAGRAFO: Una vez vencido el periodo de modificación de horario de atención al público, la Empresa de Servicios Publicos del Municipio de Aguazul ESPA S.A E.S.P y todas las áreas, volverán al horario habitual.

ARTÍCULO CUARTO. Divulgar el presente acto administrativo a través de medios virtuales, página web de la empresa www. Espa-aguazul.gov.co y en la cartelera de La Empresa, para que sea de conocimiento del público, así como también por medio de los correos electrónicos institucionales.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno en los términos de Ley.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 28 NOV 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Aguazul, Casanare

Gerente

Vo.Bo.: Sandra Milena Dimas Torres.
Jefe De Oficina Asesora De Juridica

Vo.Bo.John Anderson Acevedo Quiñonez
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Diana Camila Carreño Chacón
Profesional de Apoyo OAJ (Judicante)

Revisó: Sandra Milena Alfonso Bernal
Tesorero (a) Fundarines De TH

Revisó: Miguel Angel Castiblanco Moreno
Profesional de Apoyo OAJ

Proyectó: Dayana Lizeth Méndez Muñoz
Apoyo A La Gestión (A) De TH

RESOLUCIÓN
E-GJ-F-002
21-10-2024
V.03

RESOLUCIÓN No. 216
(19 DIC 2025)

"Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y atención de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A E.S.P., con ocasión a las festividades de Navidad y Fin de Año 2025"

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. En uso de sus facultades constitucionales, legales y funciones contenidas en la Escritura Estatutaria No 3.045 de veintinueve (29) de diciembre de 2008, así como en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 004 de 28 de junio de 2024," *Por medio del cual se establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal de la empresa de servicios públicos de Aguazul S.A.E.S.P.*", y;

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, como Empresa Prestadora de Servicios Públicos en el Municipio de Aguazul, Casanare y teniendo en cuenta el artículo 209 constitucional[1], que establece los principios de la función administrativa.

Que según lo dispuesto en el Acuerdo No. 04 del veintiocho (28) de junio del 2024 "*Por medio del cual se establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P.*", es función del Gerente dictar los actos administrativos que le correspondan y ejecutar las actividades conducentes al cumplimiento del objetivo de la entidad.

Que según lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 la jornada legal para los empleados el sector publico es de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, disposición reglamentaria aplicable a los empleados públicos territoriales, en virtud de lo consagrado en la sentencia C-1063 de 2000 y el Concepto 05341 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, jornada que por extensión también se puede aplicar a los trabajadores oficiales del área administrativa. Que en dicho artículo se faculta al jefe de la entidad u organismo para establecer el límite de trabajo fijado por la Ley.

Que, Decreto Nacional 648 del diecinueve (19) de abril de 2017, dispone en su artículo 2.2.5.5.51, sobre el Descanso compensado. "*Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y la no afectación en la prestación del servicio.*"

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno en los términos de Ley.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 19 DIC 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Aguazul, Casanare

Gerente

Vo.Bo.: Sandra Milena Dimas Torres.
Jefe De Oficina Asesora De Juridica

Vo.Bo.John Anderson Acevedo Quiñonez
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Diana Camila Carreño Chacón
Profesional de Apoyo OAJ (Judicante)

Revisó: Sandra Milena Alfonso Bernal
Tesorero (a) Fundarines De TH

Proyectó: Dayana Lizeth Méndez Muñoz
Apoyo A La Gestión (A) De TH

[1] *La función administrativa está al servicio de los intereses generales, se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

2.1.8 ACTIVIDAD 8: Contribuir con la elaboración de las respuestas a las peticiones, quejas y/o reclamos que se reciban con relación al proceso de Gestión del Talento Humano de la ESPA S.A. E.S.P.

Durante el período evaluado no se recibieron peticiones, quejas y/o reclamos relacionados con el proceso de Gestión del Talento Humano a través de los canales oficiales de la ESPA S.A. E.S.P.; en consecuencia, no fue necesario elaborar respuestas formales. No obstante, se mantuvo la disposición para atender oportunamente cualquier requerimiento que pudiera presentarse.

2.1.9 ACTIVIDAD 9: Prestar apoyo en el trámite de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios púbicos y trabajadores oficiales de la ESPA S.A. E.S.P., y mantener actualizada la matriz de caracterización de los empleados.

En cumplimiento de esta función, se brindó apoyo en los trámites relacionados con el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la ESPA S.A. E.S.P., así como en la actualización de la matriz de caracterización de empleados, manteniendo al día la información sociodemográfica y laboral del personal activo, como herramienta de apoyo para el análisis, la planeación y el control interno.

Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/17gieViZfQSf9a9WhzsJ2XaY6dE3QRGQM

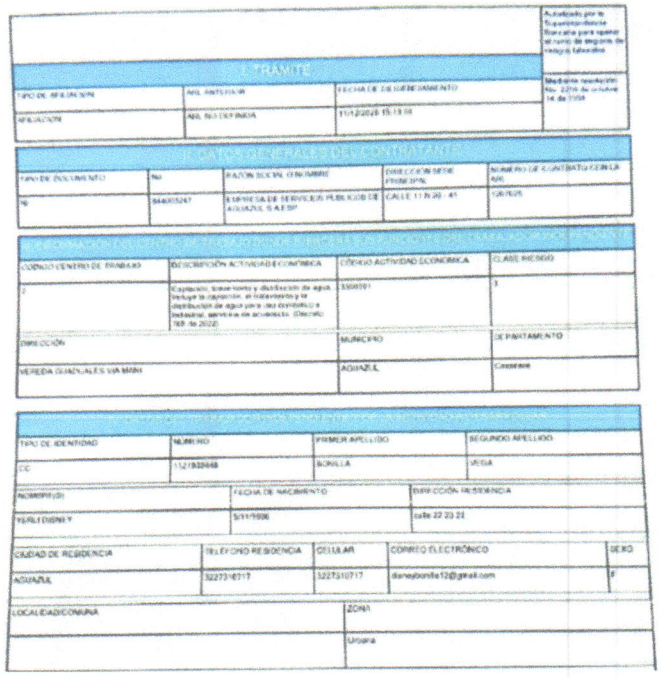
2.1.10 ACTIVIDAD 10: Prestar asistencia en la vinculación a lo que corresponde en afiliaciones al sistema de seguridad social integral: Correspondientes a salud, pensión y caja de compensación familiar (Cuando aplique) del personal a ingresar a la ESPA S.A.E.S.P.

En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de diciembre se prestó asistencia en el proceso de vinculación de la aprendiz SENA Yerli Disney Bonilla Vega, gestionando los trámites de afiliación ante las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensión y caja de compensación familiar, conforme a la normatividad y reforma laboral vigente. Dichas afiliaciones se realizaron con ocasión de su ingreso a la entidad el día 12 de diciembre.

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INFORME DE SUPERVISIÓN

Evidencia: Se anexan las afiliaciones correspondientes de la Aprendiz Sena Yerli Disney Bonilla.

Colmena Seguros | SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302217725



nueva eps

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 12/12/2025, el empleador EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS ESPA EIC identificado con NIT número 844003247 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9711780	12/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1121939448	YERLIDISNEY BONILLA VEGA	1423500		2025-12-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

YERLI DISNEY BONILLA VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.939.448**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

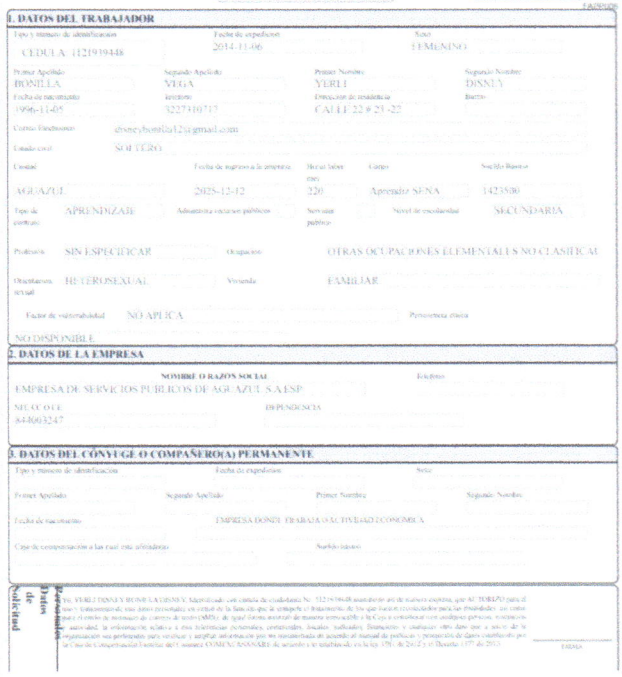
La presente certificación se expide el 2 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

ComfaCasanare

Formato de Inscripción, de Trabajadores



2.1.11 ACTIVIDAD 11: Las Demás actividades que le sean designadas por el Supervisor con ocasión y en desarrollo del objeto contractual.

En desarrollo de las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato, durante el mes se realizó la interfaz correspondiente a la prima de Navidad y a la nómina del período de diciembre, verificando su correcto cargue en el sistema y garantizando el cumplimiento del proceso para el pago oportuno al personal.

Evidencia: talentohumano@espa-aguazul.gov.co

- **Interfaz Prima de Navidad 2025**

Gmail **talentohumano talentohumano <talentohumano@espa-aguazul.gov.co>**

PRIMA DE NAVIDAD 2025
1 mensaje

talentohumano talentohumano <talentohumano@espa-aguazul.gov.co> 10 de diciembre de 2025 a las 15:43
Para: glorianellychaparro@yahoo.es, ESPA SA <espasaesp.contabilidad@gmail.com>, ESPA SA <espasaesp.tesoreria@gmail.com>, financiera financiera <financiera@espa-aguazul.gov.co>, Angelaluceros@hotmail.com

Buenas tardes.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito adjuntar sábana e informe por concepto detallado de prima de navidad 2025. Para su respectiva revisión y aprobación.

Agradezco mucho la atención prestada.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Dayana Lizeth Mendez Muñoz
Apoyo a la Gestión del Talento Humano
Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P.
|Unidad Administrativa y Financiera|
Calle 11 No. 20 - 41, *Aguazul - Casanare - Colombia*
310 572 53 81

4 adjuntos

Sabana_Prima_S(10_12_2025).xls
23K

Sabana_Prima_Totalizada.xls
17K

Inf_Concepto_Detallado(10_12_2025).pdf
35K

Sabana_Prima_S(10_12_2025).pdf
47K

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INFORME DE SUPERVISIÓN

- **Interfaz Nómina Diciembre**

Gmail — talentohumano talentohumano <talentohumano@espa-aguazul.gov.co>

NOMINA DE DICIEMBRE 2025
1 mensaje

talentohumano talentohumano <talentohumano@espa-aguazul.gov.co> 30 de diciembre de 2025 a las 6:47
Para: glorianellychaparro@yahoo.es, ESPA SA <espasaesp.contabilidad@gmail.com>, ESPA SA <espasaesp.tesoreria@gmail.com>, financiera financiera <financiera@espa-aguazul.gov.co>, Angelaluceros@hotmail.com

Buenos días.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito adjuntar la sábana de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025, planillas de seguridad social (Aportes en Línea y SJT), informe por concepto detallado, horas extras escaneadas y formato validador de horas extras, junto con las siguientes novedades.

Sabana Nomina

NOVEDADES	EMPLEADO	C.C	CARGO	FECHAS	OBSERVACIONES
INGRESO	YERLI DISNEY BONILLA VEGA	1121939448	APRENDIZ SENA	**FECHA INGRESO:** 12-12-2025	DIAS TRABAJADOS: 18
EGRESO	YURANI LIZETH SANABRIA BECERRA	1049641207	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	**FECHA EGRESO:** 31-12-2025	
	SANDRA MILENA ALFONSO BERNAL	1116543320	TESORERO GENERAL	**FECHA EGRESO:** PENDIENTE	INACTIVACIÓN DEL SOFTWARE SJT
INCAPACIDADES	RAFAEL CACHAY ROSAS	1116546512	OPERARIO A.A.A.	**INICIO:** 17-12-2025 **FIN:** 18-12-2025	INCAPACIDAD MÉDICA POR 2 DÍAS DIAS TRABAJADOS: 28
VACACIONES DICIEMBRE	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PARRA	1116543873	OPERARIO A.A.A.	**INICIO:** 01-12-2025 **FIN:** 22-12-2025	DIAS TRABAJADOS: 8
	JUAN DAVID BONORQUEZ DUARTE	1006441369	OPERARIO A.A.A.	**INICIO:** 18-11-2025 **FIN:** 09-12-2025	DIAS TRABAJADOS: 21

Cabe resaltar que continúa pendiente la novedad de retiro de la Dra. Sandra, Tesorera General, necesaria para realizar los cálculos de liquidación y registrar su egreso en nómina, dado que el software actualiza una opción que al asignar la fecha de retiro, inactiva automáticamente al trabajador en el aplicativo, y se requiere que la Tesorera mantenga activa su cuenta para la gestión de pagos y demás funciones.

Por otro lado, se está enviando esta información hoy porque las horas extras del personal de acueducto se radicaron apenas ayer y, por el tiempo que tomó revisarlas, no fue posible enviar la interfaz antes.

Para su respectiva revisión y aprobación.

Agradezco mucho la atención prestada.

Quedo atenta a sus comentarios. Feliz y bendecido día.

Cordialmente,

Dayana Lizeth Mendez Muñoz
Apoyo a la Gestión del Talento Humano
Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P.
|Unidad Administrativa y Financiera|
Calle 11 No. 20 - 41, *Aguazul - Casanare - Colombia*
310 572 53 81

11 adjuntos

Informe_Concepto_Detallado (5).xls
10K

SABANA NOMINA TOTALIZADA DIC. 2025.xls
36K

FORMATO VALIDADOR HORAS EXTRAS DICIEMBRE 2025.xlsx
159K

Dayana Mendez

DAYANA LIZETH MENDEZ MUÑOZ
Contratista

JOHN ANDERSON ACEVEDO QUIÑONEZ
Director Unidad Administrativa y Financiera

Aguazul, 29 de diciembre de 2025

Señores
ESPA S.A. E.S.P
Departamento de Tesorería y Contabilidad
Aguazul

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, Dayana Lizeth Méndez Muñoz, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.006.442.569 de Aguazul, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el Estatuto Tributario Nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal Colombiano.	SI	X	NO	
2. Mis ingresos percibidos de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P. en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo.	SI	X	NO	
3. Soy responsable de IVA	SI		NO	X

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 01/12/2025 A 26/12/2025, en los pagos que me realice la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales- $4.979.900,00). Art *387 ET*	$0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -$ 796.784.00). *Art 387 ET*	$0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.593.568,00) *Art 387 ET.*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
C.C	MARGARITA	MUÑOZ	CELY	Madre	52 años

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($15.786.283)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$0
Aportes en cuentas AFC	$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato 084 DE 2025-09-26, fueron ejecutados en el municipio de Aguazul, que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Dayana Mendez

DAYANA LIZETH MENDEZ MUÑOZ
C.C 1.006.442.569 de Aguazul, Casanare

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006442569		MENDEZ MUÑOZ DAYANA LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18 A # 11-54	AGUAZUL-CASANARE	3105725381	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2034286786	9496712582	I	2026/01/19	2025/12/24	NEQUI	0	$358,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$197,400	$0	$0	$197,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$197,400	$0	$0	$197,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,500	$0	$0	$6,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$6,500	$0	$0	$6,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$154,300	$0	$0	$154,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$154,300	$0	$0	$154,300
TOTAL				1	$358,200	$0	$0	$358,200

22-06-2011

esp REGISTRO TRANSPORTISTAL
FOLIO: 1
Fecha: 29-11-2025

2025/12/24 11:27 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006442569		MENDEZ MUÑOZ DAYANA LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18 A # 11-54	AGUAZUL-CASANARE	3105725381	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2034286786	9496712582	I	2026/01/19	2025/12/24	NEQUI	0	$358,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,233,700	$197,400			$1,233,700	$154,300			$0	$0			$1,233,700	$6,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,233,700	$197,400			$1,233,700	$154,300			$0	$0			$1,233,700	$6,500		$0	$0
[illegible]						$1,233,700	$197,400			$1,233,700	$154,300			$0	$0			$1,233,700	$6,500		$0	$0
1	CC	1006442569	MENDEZ DAYANA	25-14	26	$1,233,700	$197,400	EPS005	26	$1,233,700	$154,300		0	$0	$0	14-25	26	$1,233,700	$6,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,233,700	$197,400			$1,233,700	$154,300			$0	$0			$1,233,700	$6,500		$0	$0

2025/12/24 11:27 AM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DAYANA LIZETH MENDEZ MUÑOZ identificado(a) con CC 1006442569 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MENDEZ MUÑOZ DAYANA LIZETH CC 1006442569

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496712582	2034286786	I	2025-12-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	26		X															
9496712582	2034286786	I	2025-12-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	26		X															
9496712582	2034286786	I	2025-12-24	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	26		X															
9495477786	1984482602	I	2025-12-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495477786	1984482602	I	2025-12-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495477786	1984482602	I	2025-12-05	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9492490463	1908650149	I	2025-11-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9492490463	1908650149	I	2025-11-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9492490463	1908650149	I	2025-11-06	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9492355908	1801290214	I	2025-09-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9492355908	1801290214	I	2025-09-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9492355908	1801290214	I	2025-09-25	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491074232	1762781644	I	2025-09-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491074232	1762781644	I	2025-09-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491074232	1762781644	I	2025-09-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489661808	1748428495	I	2025-09-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489661808	1748428495	I	2025-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489661808	1748428495	I	2025-09-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9488504060	1665893939	I	2025-07-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488504060	1665893939	I	2025-07-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: MENDEZ MUÑOZ DAYANA LIZETH CC 1006442569

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488504060	1665893939	I	2025-07-31	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9487307141	1541558674	I	2025-06-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487307141	1541558674	I	2025-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487307141	1541558674	I	2025-06-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9484153872	1457600966	I	2025-05-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9484153872	1457600966	I	2025-05-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9484153872	1457600966	I	2025-05-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9483766934	1374284921	I	2025-03-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483766934	1374284921	I	2025-03-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483766934	1374284921	I	2025-03-31	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9482508734	1306282768	I	2025-03-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482508734	1306282768	I	2025-03-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482508734	1306282768	I	2025-03-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9481272354	1241993934	I	2025-02-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	11	X																
9481272354	1241993934	I	2025-02-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	11	X																
9481272354	1241993934	I	2025-02-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	11	X																

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 08:12.